

RV: tramite actualización del Rut causantes Eider Zarate Dominguez y Elia Gonzalez de Zarate

Jesus Antonio Tobar Munoz <jtobarm@dian.gov.co>

Lun 3/10/2022 5:17 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Gloria Patricia Giraldo Chaux <ggiraldoc@dian.gov.co>;2022_115272555 <2022_115272555@dian.gov.co>

 1 archivos adjuntos (28 KB)

Solicitud información causantes Eider Zarate Dominguez y Elia Gonzalez de Zarate J3PFP.pdf;

Palmira, 3 de octubre de 2022

Señores

**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA**

CR 29 2243

PALMIRA - VALLE

Email: j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor confirmar lo recibido

Ref.: Solicitud de información

Cordial saludo,

Adjunto al presente estamos enviando el oficio de fecha 3 de octubre de 2022, correspondiente a los causantes relacionados en el asunto.

Hasta otra oportunidad,

JESUS ANTONIO TOBAR

Funcionario Git de Gestión de Cobranzas

jtobarm@dian.gov.co

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas

Calle 32 29-08 Palmira-Valle del Cauca

Tel.: 2759821- Ext: 175027

www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO
115272555 – 5128 – JAT -O.A. 5009
Palmira, 3 de octubre de 2022

Señores

**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA
CR 29 22-43**

PALMIRA - Valle

Email: j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Ref.: SUCESION INTESADA Y ACUMULADA DE: EIDER ZARATE DOMINGUEZ, C.C. 2598672 y
ELIA GONZALEZ DE ZARATE, C.C. 29666291.**

La suscrita jefe(A) del Grupo Interno de Cobranzas de la Dirección Seccional Impuestos y Aduanas de Palmira, con fundamento en lo previsto en el artículo 844 del Estatuto Tributario y en atención al oficio de fecha 7 de julio de 2022, con radicado 2020.104, radicado en esta Seccional con el No. 015E2022905634 el 29 de septiembre de 2022, conforme a lo manifestado nos permitimos informar a Uds., el trámite concerniente a la actualización del Rut, corresponde a la División de Servicio al Ciudadano, siendo ellos los competentes para la atención requerida, cualquier información adicional con la Jefe de la División Dra., MARTHA CECILIA CARMEN CARRILLO, conmutador 6062855212 y/o al buzón de radicación: corresp_entrada_palmira@dian.gov.co

Cordialmente,


GLORIA PATRICIA GIRALDO CHAUX

Jefe(A) GIT de Gestión de Cobranzas
División de Recaudo y Cobranzas.
RA No. 088 de fecha 31/8/2021.
DIAN PALMIRA
Email: ggiraldoc@dian.gov.co


Proyectó: **Jesús Antonio Tobar**
Funcionario GIT de Gestión de Cobranzas
Email: jtobarm@dian.gov.co



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, diciembre 5 de 2.022. A despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por la DIAN. Sírvese proveer. - El Srío.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION
SUCEDION INTESTADA
RADICACION 76520311000320200010400
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, diciembre cinco (05) de dos mil veintidós (2.022).

AGREGAR y PONER en conocimiento de las partes, la respuesta a través del correo electrónico por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Palmira, respecto a la actualización del RUT.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2224a31ba541811b57145427dafc12b139bf05a492964e35cabcfde7d9c73e46**

Documento generado en 07/12/2022 04:26:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>